
Fitch Ratings asigna AA(mex) a un crédito bancario de la Administración Portuaria Integral de Campeche

México, D. F. (Octubre 5, 2011): Fitch Ratings asignó la calificación de 'AA(mex)' a un crédito bancario otorgado por Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex (Banamex), a la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V. (APICAM) por un monto de hasta \$450 millones de pesos (mdp), destinado a inversión pública productiva. El significado de la calificación es de 'Muy Alta Calidad Crediticia'.

Recientemente la APICAM obtuvo las autorizaciones del Consejo de Administración, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, del Congreso local y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a fin de contratar un financiamiento por hasta \$450 mdp y afectar el derecho y/o los ingresos de tarifas de infraestructura portuaria por concepto de los sistemas costa afuera como fuente de pago o garantía del financiamiento. Asimismo, mediante el Decreto 86 el Congreso local autorizó al Estado de Campeche [A+(mex)] para obligarse de manera subsidiaria y limitada frente a los acreedores de APICAM así como para afectar hasta el 4.0% de las participaciones federales que le corresponden del Fondo General de Participaciones (FGP). Con base en estas autorizaciones, el 13 de julio de 2011 la APICAM y el Estado de Campeche suscribieron un contrato de crédito con Banamex por hasta \$450 mdp cuyo plazo de pago concluirá el 28 de julio de 2026. Este financiamiento fue inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago (F/0009) celebrado en la misma fecha entre la APICAM como fideicomitente y fideicomisario en tercer lugar, el Estado de Campeche como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Banamex como fideicomisario en primer lugar, y Protego Casa de Bolsa S.A. de C.V., División Fiduciaria, como fiduciario.

El fideicomiso F/0009 tiene afectado el 100% del derecho y/o los ingresos de las tarifas de infraestructura portuaria por concepto de los sistemas costa afuera Monoboyas en el Puerto Cayo Arcas, Ta'Kuntah y Yúum K'aak Náab que la APICAM tiene derecho a recibir en términos de la concesión vigente otorgada por el gobierno federal, a través de la SCT. Asimismo, en el patrimonio del fideicomiso F/0009 se incluye el 4% del FGP que le corresponde al Estado de Campeche. Los recursos afectados ingresan directamente a este vehículo financiero por medio de un mandato irrevocable celebrado entre la APICAM y Banamex para la transferencia de los ingresos costa afuera, y por medio de depósitos de la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo a una instrucción irrevocable girada por el Estado.

Cabe mencionar que las participaciones federales fideicomitidas afectadas al fideicomiso serán aplicadas al pago del financiamiento únicamente en caso de que los ingresos de los sistemas costa afuera y los recursos del fondo de reserva establecidos sean insuficientes para cubrir el servicio de la deuda. En caso de que esto sucediera, la APICAM se encuentra obligada, a través de un convenio firmado con el Estado de Campeche, a restituir las cantidades pagadas por el Estado, así como los costos financieros que dichas cantidades generen.

En el periodo 2006-2010 los ingresos costa afuera presentan un dinamismo positivo, observándose una tasa media anual de crecimiento (tmac) de 18.4%, mientras que al primer semestre de 2011 estos ingresos registran un nivel 19.4% superior al observado al mismo periodo del año anterior. Por otra parte, en los últimos cinco años el FGP correspondiente al Estado de Campeche presenta un crecimiento ligeramente inferior a la inflación, observándose una tmac en términos reales de -0.4%. Cabe mencionar que ante la relativa incertidumbre en torno a la eventual disminución en el largo plazo de la producción petrolera en la región, Fitch considera de manera relevante la cobertura del servicio de la deuda que se desprende del uso de la fuente alterna de pago, la cual está constituida por las participaciones federales afectadas al fideicomiso F/0009.

Entre las características del crédito adicionales a las ya mencionadas se encuentran: (i) denominación en pesos; (ii) tasa de interés variable de TIIE más un diferencial, definido en el contrato de crédito, la cual cuenta con una cobertura (CAP) por los primeros cinco años que limita la TIIE al 8.0%, reduciendo la exposición a riesgos de mercado; (iii) plazo de 180 meses; (iv) pagos mensuales de capital con un perfil

de amortización decreciente; y (iv) un fondo de reserva, equivalente al 4% del monto dispuesto, que se constituye para atenuar posibles riesgos de liquidez.

Por otra parte, es importante mencionar que Fitch Ratings realizó un análisis jurídico de la estructura y documentación relacionada con el crédito, apoyándose de un despacho legal externo de reconocido prestigio.

La calificación del financiamiento se fundamenta en los siguientes factores:

- La fortaleza jurídico-financiera de la estructura que respalda el servicio de la deuda.
- La certidumbre existente en el comportamiento del activo utilizado como fuente de pago alterna del crédito; así como el dinamismo positivo que presenta la fuente primaria de pago.
- Las sólidas coberturas del servicio de la deuda que se derivan de la estructura, considerando diversos escenarios adversos modelados por Fitch.
- La constitución y mantenimiento del fondo de reserva, lo que disminuye riesgos de liquidez.
- La contratación de una cobertura de tasa de interés para los próximos cinco años, lo cual mitiga los riesgos de mercado.
- La calificación de calidad crediticia de la APICAM [BBB+(mex)] y del Estado de Campeche [A+(mex)]. En este sentido, de acuerdo con la metodología de Fitch Ratings, cambios en la calidad crediticia de las entidades pudieran afectar la calificación del crédito en la misma dirección.

La APICAM es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida bajo la forma de una sociedad anónima de capital variable desde noviembre de 1995. Asimismo, en marzo de 1996 el gobierno federal, a través de SCT, le otorgó a la APICAM la concesión por cincuenta años para la administración integral de los puertos de Campeche.

Contactos Fitch Ratings:

Omar de la Torre (Analista Líder)

Director

Fitch México S.A. de C.V.

Bldv. Manuel Ávila Camacho No. 88, Edificio Picasso, México D.F.

Nuvia Martínez (Analista Secundario)

Analista

Humberto Panti (Presidente del Comité de Calificación)

Senior Director

Relación con medios: Denise Bichara, denise.bichara@fitchratings.com, Monterrey, N.L.

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por la APICAM y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de APICAM visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- "Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos no fiscales", Jun. 20, 2011
- "Calificaciones de Entidades del Sector Público, fuera de los EE UU", Abr. 21, 2011
- "Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales", Ago.15, 2011
- "Criterios de calificación de financiamientos subnacionales", Mar. 4, 2010